Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 30 DEL 2015

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 5988 /

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 1016 de fecha 30.06.2015 a nombre de Don (a) GESTION 21 LTDA., con domicilio particular en calle A.PRAT N° 1234 DEPTO.103

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente Comercial Provisoria, Giro OF.ASESORIAS, ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION, ROL № 6-15731, y que grava local ubicado en A.PRAT N° 1234 DEPTO.103, a nombre de contribuyente GESTION 21 LTDA., R.U.T. N° a contar del 30.06.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

XAMICI! DARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MGO/shd.

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y JINANZAS

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)